

**CONTRATO**

Nº de Expediente	90/2018 SV PAS		
Título Abreviado	4395 DipDesarrolla Catálogo Recursos y Servicios		
Órg. Contratación	Vicepresidente primero y Diputado del Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales, P.D. Resol. Pres. 04/07/2019, BOP 129 de 09/07/2019.		
Unidad Promotora	Diputación Desarrolla		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Anticipada	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79311000-7	Servicios de estudios o similares.	
	73220000-0	Servicios de consultoría en desarrollo.	
	79400000-8	Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios afines.	
	71356200-0	Servicios de asistencia técnica.	
Valor Estimado	24.793,38 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	24.793,38 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	30.000,00 €		
Lotes	LOTE 1	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 meses para cada lote
Importe Adjudicación	Importe sin impuestos: 9.370,90 € Tipo Impositivo: 21 Total con Impuestos: 11.338,79 €		
Adjudicatario	(B-98255482) INSTITUTO IMEDES, S.L.		

En Cáceres, a 6 de agosto de 2019

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. Carlos Carlos Rodríguez, con D.N.I.: 06.978.883-Q, en nombre y representación de esta Administración, en su calidad de Diputado Delegado del Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales, P.D.: Resol. Pres. 04/07/2019, BOP n.º 129 de 09/07/2019.

DE OTRA PARTE: D. Manuel Ramos Fernández, con D.N.I.: 24.334.011-B, actuando en nombre y representación de INSTITUTO IMEDES, S.L. (C.I.F.: B-98255482), con poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, D. Santiago Mompó Gimeno, de fecha 15 de abril de 2016 y nº 228 de protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente, para formalizar el presente contrato de "Elaboración de dos catálogos de recursos y servicios de las comarcas del Valle del Jerte y Campo Arañuelo para fijar y atraer población a dichas zonas", **Lote 1**, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:



Código de verificación : 5f83fcee163a2ea6



Diputación de Cáceres
Área de Desarrollo y Turismo Sostenible
Desarrollo Sostenible
LA0009138 - Desarrollo Sostenible

Nº Expte: 71/2018 SV PAS

Título: 4395 DipDesarrolla Videos Valle Ambroz-Sierra Gata

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por Resolución de 27 de noviembre de 2018 se aprobó el expediente de contratación cuyos datos se detallan en la cabecera del presente documento.

SEGUNDO.- La contracción del gasto ha sido efectuada con cargo a la/s siguiente/s anualidad/es y aplicación/nes presupuestaria/s del Presupuesto de Gastos de esta Administración:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe
2019	04-4395-227.06	30.000,00 € (Lotes 1 y 2)

Su fiscalización previa ha tenido lugar el día 15 de diciembre de 2018.

TERCERO.- Por Resolución de 16 de julio de 2019 se adjudicó este contrato (Lote 1) en favor de **INSTITUTO IMEDES, S.L. (C.I.F.: B-98255482)**.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- D. Manuel Ramos Fernández, con D.N.I.: 24.334.011-B, en representación de INSTITUTO IMEDES, S.L. (C.I.F.: B-98255482), se compromete a la siguiente prestación: Elaboración de dos catálogos de recursos y servicios de las comarcas del Valle del Jerte y Campo Arañuelo para fijar y atraer población a dichas zonas, **LOTE 1: "Catálogo de recursos y servicios Comarca del Valle del Jerte"**, con estricta sujeción a su oferta y:

- Al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al que el contratista presta su conformidad firmando un ejemplar del mismo, que se une al presente documento.
- Al Pliego de Prescripciones Técnicas, que se une al presente documento, del que también se firma un ejemplar.

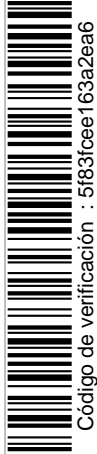
SEGUNDA.- El precio de este contrato es de 9.370,90 € (NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 11.338,79 € (ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), que serán abonados por la Administración, debiendo el contratista presentar la factura correspondiente de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La Administración, una vez conformada las facturas por el Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, y previa las operaciones contables oportunas a realizar por los servicios económicos de esta Administración, transferirá el importe de las mismas a la cuenta bancaria designada por el adjudicatario.

TERCERA.- El objeto del contrato habrá de ser ejecutado en un plazo de **3 meses** a partir de la formalización del presente contrato.

La recepción de su ejecución tendrá lugar en la ubicación que la Administración designe.

El plazo de garantía y mantenimiento se fija en 1 año o el mínimo legal exigido si fuese mayor, a contar desde la fecha del acta de recepción.



Código de verificación : 5f83fcee163a2ea6



Código de verificación : 5f83fcee163a2ea6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5f83fcee163a2ea6>

Diputación de Cáceres
Área de Desarrollo y Turismo Sostenible
Desarrollo Sostenible
LA0009138 - Desarrollo Sostenible

Nº Expte: 71/2018 SV PAS

Título: 4395 DipDesarrolla Videos Valle Ambroz-Sierra Gata

CUARTA.- Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de la Administración una garantía definitiva por importe de **468,55** euros, mediante **carta de pago con n.º de operación 320190002685** de fecha 3 de julio, según acredita mediante exhibición en este acto del correspondiente resguardo.

QUINTA.- De acuerdo con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en este contrato no se revisarán los precios.

SEXTA.- Sólo podrá introducirse modificaciones en el contrato, una vez perfeccionado, por razones de interés público, debidas a circunstancias imprevistas justificadas debidamente mediante informe del servicio correspondiente. Dicha modificación no podrá afectar a las condiciones esenciales del contrato.

En cuanto a los trámites, formalización y efectos de las modificaciones, se estará a lo dispuesto en la LCSP/2017.

SÉPTIMA.- El contratista se somete, en todo lo que no se encuentre establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente y que sea de aplicación.

OCTAVA.- Las cuestiones litigiosas que surjan sobre la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción de los contratos serán resueltas por el órgano competente de la Administración, pudiéndose interponer contra ellas el RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación, y ante el órgano de contratación referido en la "Descripción del Expediente", o bien directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente.

En caso de interponer el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO será, bien de DOS MESES contados desde el siguiente a aquel en el que se le notifique la Resolución sobre el recurso potestativo de reposición, la cual deberá recaer y notificarse en el plazo máximo de un mes, o bien en cualquier momento (STC 10/04/2014) a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado el recurso potestativo de reposición.

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma el presente contrato en dos ejemplares en el lugar y fecha al principio mencionados.

POR LA ADMINISTRACIÓN,

EL CONTRATISTA,

CARLOS CARLOS RODRÍGUEZ

MANUEL RAMOS FERNÁNDEZ

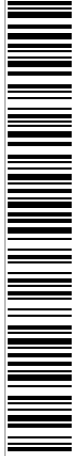
LA VICESECRETARIA,

Página 3 de 4

Firmado por: MANUEL RAMOS FERNANDEZ
Fecha: 13-08-2019 09:27:43

Firmado por: ANA DE BLAS
Cargo: Vicesecretario/a
Fecha: 13-08-2019 11:20:29

Firmado por: CARLOS CARLOS RODRIGUEZ
Cargo: Diputado Delegado del Area de Hacienda y Asistencia a Entida
Fecha: 13-08-2019 21:45:19



Código de verificación : 5f83fcee163a2ea6

Diputación de Cáceres
Área de Desarrollo y Turismo Sostenible
Desarrollo Sostenible
LA0009138 - Desarrollo Sostenible

Nº Expte: 71/2018 SV PAS

Título: 4395 DipDesarrolla Videos Valle Ambroz-Sierra Gata

ANA DE BLAS ABAD

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5f83fcee163a2ea6>

Firmado por: MANUEL RAMOS FERNANDEZ
Fecha: 13-08-2019 09:27:43

Firmado por: ANA DE BLAS
Cargo: Vicesecretario/a
Fecha: 13-08-2019 11:20:29

Firmado por: CARLOS CARLOS RODRIGUEZ
Cargo: Diputado Delegado del Area de Hacienda y Asistencia a Entida
Fecha: 13-08-2019 21:45:19